

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1091

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 16 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos que determinaron la postergación de la construcción del nuevo edificio del Banco de la Nación Argentina en la sucursal Las Breñas, provincia del Chaco. **Montenegro y otros.** (4.354-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos que han determinado la postergación de la construcción del nuevo edificio de la sucursal Las Breñas, del Banco de la Nación Argentina en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2004.

Rodolfo A. Frigeri. – Rafael A. González. – Gumersindo F. Alonso. – Roberto G. Basualdo. – Lilia E. M. Casse. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gustavo A. Marconato. – Federico Pinedo. – Alicia E. Tate.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la presidencia del Banco de la Nación Argen-

tina informe a esta Honorable Cámara, sobre los motivos que han determinado la postergación de la construcción del nuevo edificio de la sucursal Las Breñas (provincia del Chaco).

Olinda Montenegro. – Liliana A. Bayonzo. – María T. Ferrín. – Lucía Garín de Tula. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Héctor R. Romero. – Victor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos que han determinado la postergación de la construcción del nuevo edificio de la sucursal Las Breñas, del Banco de la Nación Argentina en la provincia del Chaco; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el ejercicio de nuestra función representativa, hemos tomado conocimiento de la profunda preocupación generada en la comunidad de Las Breñas (provincia del Chaco) por la carencia de información oficial de parte de las autoridades del Banco de la Nación Argentina, respecto a la postergación en la ejecución definitiva de la obra de construcción del edificio propio en el que se instalará la sucursal ubicada en dicha ciudad.

Dicha entidad bancaria funciona actualmente en un edificio considerado obsoleto por la ciudadanía breñense, lo que determina severas limitaciones en el desarrollo de una operatoria financiera esencial para el desenvolvimiento económico de la región.

En tal sentido se ha expresado el Concejo Municipal de la ciudad de Las Breñas por declaración 010/2004, documento por el cual se puso en eviden-

cia la preocupación del gobierno y la comunidad, respecto a la citada postergación.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este pedido de informes.

Olinda Montenegro. – Liliana A. Bayonzo. – María T. Ferrín. – Lucía Garín de Tula. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Héctor R. Romero. – Víctor Zimmermann.

